

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Carolina Moreno Delgado, Secretaria General Accidental del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Resolución de 26/11/2020 de la Dirección General de Administración Local), del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO que con fecha de 17 de diciembre de 2020 se da lectura a la Declaración Institucional firmada por todos los grupos políticos, previa declaración de su urgencia e inclusión en el orden del día, y no habiendo peticiones de palabras, tras su lectura, al amparo del artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto en estos términos:

El Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 aprobado por decreto 75/2016, constaba de un crédito de 700 millones de euros, de los cuales 140 millones eran para fondos de reserva supramunicipales y 560 millones asignados a los municipios, de los cuales un 25% eran para gasto corriente (134.339.614€) y 425 millones para actuaciones de inversiones.

El Plan de actuación se aprobó el 13 de diciembre de 2016 y su puesta en marcha empezó casi un año después, teniendo las solicitudes de entrada en la Dirección General de Administración Local a partir del mes de Abril de 2017.

Una vez aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el plan de actuación del PIR 2016-2019, por resolución de 29 de diciembre de 2016 del Director General de Administración Local, se aprueba el alta del porcentaje destinado a gasto corriente en la asignación correspondiente al municipio de San Sebastián de los Reyes dentro del PIR para el periodo 2016-2019, cifrándose en un 20% sobre la asignación inicial que corresponde al municipio, para destinarlo a gasto corriente, suponiendo un importe de 1.265.191.

El 17 de junio de este año, se aprueba el decreto 44/2020, del Consejo de Gobierno por el que se modifica el decreto anterior y se regulan las condiciones de terminación y liquidación del programa.

Con el nuevo decreto no se garantiza la terminación del PIR 2016-2019, quedando actuaciones excluidas y por tanto, no se llegan a utilizar los 700 millones de euros en los municipios de nuestra región, a través de dicho Programa de Inversión

Regional. En nuestro municipio debido a esta modificación del mes de junio se quedan excluidas tres actuaciones correspondientes a las 2,4 y 7 del PIR:

- Actuación 2: Suministro asociado referente a la “construcción de pabellón y pista polideportiva Buero Vallejo” y de cuantía 60.500€
- Actuación 4: Suministro asociado a la “reforma del antiguo colegio Reyes Católicos sito en la calle Hermenegildo Izquierdo destinado a centro de ocio para personas mayores” con una cuantía de 60.500€
- Actuación 7: Suministro asociado a la “rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores y reparación y pintura de torres de iluminación” y con cuantía 60.500€



CSV : GEN-721e-598a-b28e-2b08-fe20-176f-41c0-c706

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CAROLINA MORENO DELGADO | FECHA : 18/12/2020 12:41 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 19/12/2020 06:43)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 19/12/2020 06:43 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 19/12/2020 06:43)

Entre las cuantías no solicitadas por los municipios, por diversos motivos, las actuaciones sin alta y las altas sin proyecto, hay más de 250 millones de euros que quedarían sin ejecutar en el PIR actual.

En el caso de San Sebastián de los Reyes la diferencia entre lo solicitado y lo asignado referente a gasto corriente asciende a un total de 278.300 euros.

Las entidades locales van a ver disminuidos sus ingresos en estos meses e incluso algunos Ayuntamientos podrían carecer de liquidez, por lo que es fundamental que la Comunidad de Madrid no haga dejación de sus funciones ni debilite su financiación.

Por todo esto **DETERMINAMOS:**

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a asegurar la terminación efectiva del PIR 2016-2019, incorporando las cantidades que aún no han sido gastadas por nuestro municipio, y que han sido detraídas por distintas razones, a la cantidad que les corresponda en el siguiente PIR anunciado por el Consejo de Gobierno para los años 2021-2025.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dar participación a San Sebastián de los Reyes a través de una mesa de trabajo, para consensuar el nuevo plan de inversiones municipales y supramunicipales que se debe aprobar de cara a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2021 y los criterios de fijación de la subvención municipal.

TERCERO: Instar al gobierno del municipio de San Sebastián de los Reyes a que vele por los intereses de sus vecinos con referencia al plan PIR 2016-2019.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de la Vivienda y Administración local, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Federación de Municipios de Madrid.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma de la fedataria.

Vº Bº EL ALCALDE-
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL DEL PLENO

Fdo. Carolina Moreno Delgado



CSV : GEN-721e-598a-b28e-2b08-fe20-176f-41c0-c706

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CAROLINA MORENO DELGADO | FECHA : 18/12/2020 12:41 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 19/12/2020 06:43)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 19/12/2020 06:43 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 19/12/2020 06:43)